

**APRUEBA LISTADOS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN DE CONTINUIDAD AÑO 2023.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.059/2023.

Arica, 14 de marzo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta DGII N° 080/2023, 08 de marzo de 2023; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las bases de los concursos todos los proyectos listados en adjunto tienen duración de más de un año.

Lo informado y solicitado por el Sr. Ignacio Jessop Rivera, Director (S) de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica en su carta DGII N°080/2023, de fecha 08 de marzo de 2023.

RESUELVO:

1. Apruébese Listado de Proyectos de Investigación de Continuidad año 2023, documento adjunto, compuesto de un total de 17 (diecisiete) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad. Proyectos que se detallan a continuación:

- Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica, continuidad 2023.
- Proyectos Programa de Apoyo a la Investigación de Tesis de Programas de Postgrado Académicos, continuidad 2023.
- Proyectos de Investigación para la Innovación de Educación Superior, continuidad 2023.
- Proyectos de Investigación, continuidad transitoria del centro de costo 2023.
- Proyectos de Investigación Fondecyt Regular, continuidad 2023.
- Proyectos de Investigación Fondecyt Regular Secundarios, continuidad 2023.
- Proyectos de Investigación Fondecyt de Iniciación, continuidad 2023.
- Proyectos de Investigación Fondecyt Postdoctorado, continuidad 2023.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

JPM/GCP/hta.


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica



17 MAR 2023